

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020
INAI/279/20

SE AMPLÍA PLAZO PARA REGISTRAR TRABAJOS DEL *PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2020*

- El Comité Técnico del Premio determinó ampliar al 17 de septiembre de 2020, el periodo para presentar los proyectos
- El objetivo del certamen es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por responsables y encargados de tratar datos personales en los sectores privado y público federal, estatal y municipal
- Toda la información sobre el Premio se puede consultar en <https://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

El Comité Técnico del *Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2020*, determinó ampliar, del 20 de agosto al 17 de septiembre próximo, el plazo para registrar los trabajos participantes.

El objetivo del certamen es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por responsables y encargados de tratar datos personales en los sectores privado y público federal, estatal y municipal, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección de datos personales en el país.

El Premio es convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación de Internet MX (AIMX) y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

El concurso brinda a las empresas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades federales, estatales y municipales que resulten ganadoras la posibilidad de posicionarse públicamente como instancias comprometidas con el debido tratamiento de los datos personales.

El Premio cuenta con tres categorías:

- a)** Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil o sindicatos.
- b)** Responsables o encargados de grandes empresas.
- c)** Responsables o encargados del sector público federal, local o municipal.

Los trabajos deberán referirse a buenas prácticas implementadas o elementos innovadores, incluidos mecanismos de autorregulación, desarrollados para el cumplimiento de cualquier principio, deber u obligación previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o en las Leyes Estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

En esta edición, el Sistema Nacional de Transparencia, a través de los órganos garantes de las entidades federativas, colabora para promover y difundir el certamen en el ámbito estatal y municipal.

El periodo de recepción de los trabajos se amplía al jueves 17 de septiembre de 2020. La convocatoria y las bases del certamen, así como los premios para cada una de las categorías se pueden consultar en:
<http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

-o0o-